Plato, octubre de 2026.

Doctor.
ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO

Secretario De Gobierno Municipal (e).

Municipio de Plato - Magdalena

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: JAIRO ENRIQUE AMARIS MOLA - C.C 12.592.239 de Plato Magdalena

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO PÚBLICO QUE FUNCIONA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-259-2026**, Usted, en calidad de secretaria De Gobierno, ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo